

Recursos sobre los piojos de la cabeza

¿Qué dice la ley sobre los piojos de la cabeza? La norma que exigía que los niños a los que les encontraran piojos en la cabeza fueran excluidos de la escuela ha cambiado. Aunque les encuentren piojos vivos a los niños, ya no se exige que los manden a casa. El cambio también se aplica a las liendres.



Dicho cambio a la norma no significa que la exclusión tenga que ser eliminada de la política de los distritos. Los distritos escolares pueden crear sus propias políticas para cubrir las necesidades de la comunidad escolar. Hable con el consejo asesor de salud escolar de su distrito para cambiar o desarrollar políticas sobre los piojos de la cabeza las cuales podrían incluir temas como la exclusión y la notificación a

los padres. En la página web sobre los piojos de la cabeza del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm encontrará sugerencias adicionales respecto al desarrollo de políticas.

La Academia Americana de Pediatría afirma que “Ningún niño sano debe ser excluido de, ni debe permitírsele que falte a, la escuela porque tenga piojos en la cabeza. Deberían suspenderse las políticas antiliendres respecto al regreso a clases. Ya que el niño representa poco riesgo para los demás y no tiene problemas de salud ocasionados por los piojos de la cabeza, él debería seguir asistiendo a clases; sin embargo, deberían intentar que la cabeza de él no tenga contacto directo cercano con la cabeza de los demás.” La Asociación Nacional de Enfermeros Escolares afirma que “el control de la pediculosis (o infestación con piojos de la cabeza) no debería interrumpir el proceso educativo. No se ha vinculado ninguna enfermedad con los piojos de la cabeza[...] Aunque los niños a los que les encuentren piojos vivos en la cabeza deberían seguir asistiendo a clases, deberían intentar que la cabeza de ellos no tenga contacto directo cercano con la cabeza de los demás. El enfermero escolar debería comunicarse con los padres al final del día escolar para hablarles del tratamiento del niño[...] Los datos de investigación no apoyan la exclusión inmediata al identificarse la presencia de piojos o liendres vivos como una forma efectiva de controlar la transmisión de la pediculosis.”

Políticas antiliendres — El Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), la Academia Americana de Pediatría y la Asociación Nacional de Enfermeras Escolares, entre otros, no apoyan una política antiliendres en las escuelas. Una política antiliendres es aquella que excluye a estudiantes de la escuela debido a la presencia de huevos de piojo ya sea que haya piojos vivos o no. En tanto nosotros en el DSHS no recomendamos una política antiliendres, sí reconocemos que los distritos escolares podrían adoptar una como opción local. El DSHS no tiene la autoridad de imponer a los distritos una política establecida tocante a los piojos de la cabeza. Sin embargo, el DSHS sí insta a los distritos escolares a que se aseguren que su política no cause que los niños falten a clases

innecesariamente ni fomente la vergüenza ni el aislamiento de los estudiantes que sufran de infestaciones continuas de piojos de la cabeza.



La infestación de piojos de la cabeza es un problema social, no una amenaza de salud. Las políticas antiliendres ponen un énfasis desproporcionado en el control de los piojos de la cabeza y no en los problemas de salud reales que deberían ser una de las más altas prioridades. Ese sobreénfasis puede llevar al uso poco productivo del tiempo del personal escolar y los padres de familia, faltas a clases, ausencias innecesarias y faltas de los padres al trabajo.

Visite los siguientes sitios Web y otros recursos del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas y organizaciones relacionadas para informarse sobre el tema y otros problemas de salud escolares.

SITIOS WEB:

- Programa de Salud Escolar del DSHS: www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/
- Unidad de Control de Enfermedades Infecciosas del DSHS: www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm
- Departamento de Publicaciones y Materiales del DSHS para ordenar panfletos, folletos y guías: <http://webds.dshs.state.tx.us/mamd/litcat/default.asp>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) – División de Enfermedades Parasíticas: www.cdc.gov/ncidod/dpd/parasites/lice/default.htm
- Regiones de salud pública del DSHS – para encontrar su región de salud pública llame a: Regional Liaison Services: (512) 776-7297, o visite: www.dshs.state.tx.us/regions/
- Facultad de Salud Pública de Harvard-Información sobre los piojos de la cabeza y las preguntas más frecuentes: www.hsph.harvard.edu/headlice.html
- Academia Americana de Pediatría: Comunicado de prensa sobre la política antiliendres: www.aap.org/advocacy/archives/septlice.htm
- Asociación Nacional de Enfermeras Escolares: Declaración de posición: la pediculosis en la comunidad escolar: www.nasn.org/Default.aspx?tabid=237

MATERIALES:

- Pautas recomendadas para el control de la pediculosis en el entorno escolar – Programa de Salud Escolar del DSHS (n.º de serie 1-190) (recomendado para enfermeras escolares, el SHAC, directores y demás administradores)
- Manual de salud escolar – Programa de Salud Escolar del DSHS–(recomendado para enfermeras escolares, administradores de enfermería y directores) www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/pgtoc.shtm
- Código de Salud y Seguridad de Texas: título 2, capítulo 38 - Pediculosis infantil: www.capitol.state.tx.us/statutes/hs.toc.htm
- Gráfico de enfermedades transmisibles para escuelas y guarderías: www.dshs.state.tx.us/idcu/health/schools_childcare/resources/ChildCareChart.pdf